Noesis. Revista Electrónica de Investigación
Año 8. Vol 8. N°16. Julio-Diciembre. 2026
Hecho el depósito de Ley: FA2019000060
ISSN: 2739-0365
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS KOINONIA (IIEAK).
Santa Ana de Coro. Venezuela.

DOI 10.35381/noesisin.v8i16.887

Pensamiento crítico en la enseñanza del derecho constitucional en estudiantes universitarios. Revisión sistemática

Critical thinking in the teaching of constitutional law to university students. Systematic review

Cornelio Mulatillo-Ruiz
cmulatillo@inudi.edu.pe
Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi, Puno, Puno
Perú
https://orcid.org/0000-0002-8047-1253

Edith Patricia Uribe-Santamaria
euribe@unicesar.edu.co
Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica, Aguachica, Cesar
Colombia
https://orcid.org/0009-0000-4043-5904

Sara Ynes Tello-Cabello
stelloc@utp.edu.pe
Universidad Tecnológica del Perú, Lima, Lima
Perú
https://orcid.org/0000-0003-4864-1221

Rene Betancourt
rbetancourtc@ucvvirtual.edu.pe
Universidad César Vallejo
Perú
https://orcid.org/0009-0008-4550-7055

Recepción: 25 de marzo 2026
Revisado: 26 de abril 2026
Aprobación: 15 de mayo 2026
Publicado:01 de julio 2026

RESUMEN

Este estudio analizó la evidencia científica sobre el desarrollo del pensamiento crítico en la enseñanza del derecho constitucional y la formación jurídica universitaria. Se realizó una revisión sistemática cualitativa, guiada por las fases PRISMA, de publicaciones aparecidas entre 2021 y 2025 en SciELO, complementadas con Redalyc y una revista de didáctica del derecho indexada en Scopus. La información fue examinada mediante análisis de contenido. El corpus incluyó 18 estudios procedentes de siete países iberoamericanos. Los hallazgos se organizaron en cuatro categorías: pensamiento crítico como competencia en desarrollo, persistencia del modelo memorístico, argumentación y literacidad jurídica como vías para fortalecerlo, y metodologías experienciales aplicadas a los derechos fundamentales. Se concluye que los estudiantes presentan niveles intermedios de pensamiento crítico, especialmente al cuestionar creencias dominantes. Asimismo, las clínicas jurídicas, simulaciones de juicios, moot court, estudio de casos e investigación formativa favorecen una lectura crítica de la Constitución, aunque persisten vacíos constitucionales.
.

Descriptores: Pensamiento crítico; derecho constitucional; enseñanza superior; estudiante universitario; método de enseñanza. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

This study analyzed the scientific evidence on the development of critical thinking in the teaching of constitutional law and university legal education. A qualitative systematic review was conducted following the PRISMA framework, examining publications issued between 2021 and 2025 in SciELO, complemented by Redalyc and a law education journal indexed in Scopus. The information was examined through content analysis. The corpus included 18 studies from seven Ibero-American countries. The findings were organized into four categories: critical thinking as a developing competence, the persistence of the memorization-based model, legal argumentation and literacy as pathways to strengthen critical thinking, and experiential methodologies applied to fundamental rights. The study concludes that students demonstrate intermediate levels of critical thinking, particularly when questioning dominant beliefs. Furthermore, legal clinics, mock trials, moot courts, case studies, and formative research promote a critical reading of the Constitution, although gaps remain in constitutional education research.
.

Descriptors: Critical thinking; constitutional law; higher education; university students; teaching methods. (UNESCO Thesaurus)

INTRODUCCIÓN

El derecho constitucional ocupa un lugar singular en la formación del abogado. Además de transmitir la estructura del Estado y el catálogo de derechos, debe preparar al estudiante para interpretar cláusulas abiertas, ponderar principios en tensión y valorar si una decisión pública respeta la dignidad de las personas. Ese trabajo no se resuelve con la memoria del texto constitucional; exige pensamiento crítico, entendido como la capacidad de analizar, interpretar, evaluar e inferir con fundamento, y de revisar las propias conclusiones. Sin embargo, la enseñanza jurídica latinoamericana ha cambiado poco en sus formas y no siempre se ha ajustado a las necesidades actuales de la sociedad (Mora Amezcua, 2022).

El problema se aprecia con nitidez en los derechos fundamentales. Esparza Reyes & Morales-Trapp (2021) describen que su abordaje en las aulas se apoya principalmente en la memorización, y proponen la investigación formativa como alternativa coherente con un modelo centrado en el estudiante. En la misma línea, Tiroli & Santos (2024) encontraron, entre 90 docentes de derecho de Brasil, que el perfil técnico-práctico predomina sobre el crítico-emancipatorio, aunque este último ya está presente en casi una cuarta parte de los entrevistados. La forma de enseñar, por tanto, condiciona el tipo de jurista que se forma.

A ello se suma que el pensamiento crítico de los universitarios no alcanza todavía el nivel que la formación profesional requiere. En Perú, Antón Huiman et al. (2024) reportaron que el 56,9 % de los estudiantes evaluados se ubicaba en un nivel medio, y en Paraguay, Velázquez & Valenzuela (2024) hallaron una autopercepción intermedia del 62 %, con el valor más bajo (31 %) en la disposición a cuestionar creencias dominantes. Esta última habilidad es precisamente la que necesita el estudiante de derecho constitucional cuando examina la validez de una ley o la razonabilidad de una restricción de derechos.

Frente a este panorama, la literatura ha propuesto estrategias que ponen al estudiante ante problemas jurídicos reales. Las clínicas jurídicas articulan la práctica con el servicio a la comunidad y favorecen el pensamiento crítico y la formación en derechos humanos

(Quezada Castro et al., 2022); los moot court ofrecen un escenario de argumentación oral ante tribunales simulados (Téllez-Navarro & Pineda-Ríos, 2024), y el estudio de casos permite enseñar el razonamiento con el que se justifican las decisiones (Sotomayor Trelles et al., 2023). Pese a ello, estos aportes suelen estudiarse por separado y pocas veces se vinculan de manera explícita con la enseñanza del derecho constitucional.

Por lo expuesto, el objetivo de este artículo es analizar la evidencia científica sobre el desarrollo del pensamiento crítico en la enseñanza del derecho constitucional y de la formación jurídica en estudiantes universitarios.

MÉTODO

Se desarrolló una revisión sistemática con enfoque cualitativo y alcance descriptivo, orientada por las fases de la declaración PRISMA: identificación, cribado, elegibilidad e inclusión. Para el tratamiento de la información se emplearon fichas de registro bibliográfico y una matriz de codificación, y los hallazgos se interpretaron mediante análisis de contenido.

La búsqueda se realizó principalmente en la red SciELO, que reúne revistas iberoamericanas de acceso abierto con revisión por pares. Debido a que la producción sobre didáctica del derecho en esa red resultó limitada, la búsqueda se complementó con Redalyc y con la Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, publicación especializada indexada en Scopus. Se combinaron descriptores en español, portugués e inglés con los operadores booleanos AND y OR, tal como se resume en la tabla 1.

Tabla 1.
Estrategia de búsqueda.

Elemento	***Descripción***
Bases de datos	Red SciELO (colecciones de Perú, México, Chile, Colombia, Brasil, Bolivia y Cuba, entre otras), complementada con Redalyc y la Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho (Scopus).
Descriptores	("pensamiento crítico" OR "critical thinking" OR "pensamento crítico") AND ("enseñanza del derecho" OR "educación jurídica" OR "ensino jurídico" OR "derecho constitucional" OR "derechos fundamentales"); ("argumentación jurídica" OR "clínica jurídica" OR "moot court" OR "simulación de juicios" OR "método de casos") AND ("estudiantes de derecho" OR "universidad").
Período e idioma	Artículos publicados entre 2021 y 2025, en español, portugués o inglés.

Elaboración: Los autores.

Se incluyeron artículos originales, revisiones y ensayos con metodología explícita, evaluados por pares, que abordaran el pensamiento crítico en estudiantes universitarios, la enseñanza del derecho constitucional o de los derechos fundamentales, o las

estrategias de formación jurídica orientadas a la argumentación y al análisis crítico. Se priorizaron los trabajos realizados en facultades de derecho; además, se admitieron cuatro estudios sobre pensamiento crítico en universitarios de otras carreras por su valor para caracterizar la competencia. Se excluyeron tesis, libros, actas de congresos y demás literatura gris, así como estudios dirigidos a la educación primaria o secundaria.

Antes del análisis, los tres constructos centrales se definieron de manera operativa, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2.
Matriz de variables: definiciones e impacto en el estudiante.

Variable	Definición operativa	Impacto en el estudiante
Pensamiento crítico	Capacidad de interpretar, analizar, evaluar e inferir con fundamento, y de autorregular el propio razonamiento.	Permite examinar normas, decisiones y discursos jurídicos en lugar de aceptarlos sin examen.
Enseñanza del derecho constitucional	Conjunto de estrategias con que se forman los saberes sobre la Constitución, la organización del Estado y los derechos fundamentales.	Determina si el estudiante memoriza el texto constitucional o aprende a interpretarlo y aplicarlo.
Argumentación jurídica	Práctica de justificar una posición jurídica mediante razones, pruebas y normas, en forma oral o escrita.	Hace visible el pensamiento crítico y prepara para el ejercicio profesional ante tribunales.

Elaboración: Los autores.

Figura 1. Procedimiento de la revisión sistemática.
Elaboración: Los autores.

La figura 1 resume el proceso seguido. Cada registro se revisó primero por título y resumen y después en texto completo; en esta última fase se comprobó en la fuente la autoría, la revista, el volumen y el DOI. Se excluyeron, entre otros, una reseña de libro, un estudio sobre la enseñanza de la Constitución en educación primaria, otro centrado

en educación secundaria y un artículo cuyos datos bibliográficos no pudieron verificarse. Al final quedaron 18 artículos, que constituyen el corpus del análisis.

RESULTADOS

La tabla 3 presenta los estudios incluidos, ordenados alfabéticamente, con el país y el diseño de cada uno.

Tabla 3.
Estudios que conforman el corpus de la revisión.

Autores y año	Título	País y diseño
Antón Huiman et al. (2024)	Pensamiento crítico en la educación superior universitaria.	Perú; cuantitativo descriptivo
Camarillo Hinojoza (2021a)	Literacidad en el derecho. Aproximaciones a partir de un corpus de ensayos sobre argumentación jurídica.	México; cualitativo, análisis del discurso
Camarillo Hinojoza (2021b)	Literacidad funcional, crítica y sociocultural en el derecho. Un análisis del discurso.	México; cualitativo, análisis del discurso
Camarillo Hinojoza (2024)	¿Innovar y ser disruptivo en el salón de clases? Tres estrategias para la enseñanza-aprendizaje de la argumentación jurídica.	México; cualitativo, etnografía universitaria
Chavesta-Incio & Sánchez-Trujillo (2023)	El pensamiento crítico en los estudiantes de una Escuela Nacional Superior de Arte.	Perú; mixto, estudio de caso
Cortes-Monroy de la Fuente et al. (2022)	Simulación de juicios con casos reales: competencias comunicativas en la argumentación jurídica.	Chile; investigación-acción participativa
Esparza Reyes & Morales-Trapp (2021)	La investigación formativa como estrategia metodológica para el abordaje de los derechos fundamentales.	Chile; propuesta y estudio de percepción

Autores y año	Título	País y diseño
Mila et al. (2022)	Estrategias para la enseñanza andragógica del derecho en contextos virtuales.	Ecuador; cualitativo documental
Mora Amezcua (2022)	Reflexiones en torno a la enseñanza del derecho en un contexto latinoamericano.	México; ensayo reflexivo
Quezada Castro et al. (2022)	Educación legal clínica para promover el pensamiento crítico y la asistencia social: una revisión bibliográfica.	Revisión documental (40 artículos)
Sotomayor Trelles et al. (2023)	La enseñanza del derecho y del razonamiento probatorio mediante el método del estudio de caso.	Perú; propuesta conceptual
Souza & Campos (2023)	A escrita colaborativa de reescrita de decisões judiciais em perspectivas feministas e as clínicas jurídicas.	Brasil; cualitativo documental
Téllez-Navarro & Pineda-Ríos (2024)	Los moot court, una estrategia didáctica para la enseñanza del derecho.	Colombia; cualitativo sociojurídico
Tiroli & Santos (2024)	Perfil do professor do ensino jurídico: visões e tensões sobre ser e fazer docente.	Brasil; cualitativo, entrevistas
Vásquez Santamaría & Restrepo Jaramillo (2021)	Enseñanza y aprendizaje clínico del derecho (EACD) - investigación: integración para la educación jurídica.	Colombia; cualitativo hermenéutico
Velázquez & Valenzuela (2024)	Percepciones de estudiantes universitarios sobre las habilidades del pensamiento crítico.	Paraguay; cuantitativo transversal
Yaranga Serrano (2025)	Métodos de estudio para estudiantes universitarios de Derecho de una Universidad Pública de Lima.	Perú; revisión documental

Autores y año	Título	País y diseño
Zambrano et al. (2024)	Diseño de un proceso para el aprendizaje del pensamiento crítico en estudiantes de educación superior, usando infografías científicas.	Chile; estudio de caso pre y post

Elaboración: Los autores.

Catorce de los dieciocho estudios se refieren a la formación jurídica y cuatro al pensamiento crítico de universitarios de otras carreras. Por su diseño, cinco son cualitativos de análisis del discurso o etnográficos, tres son cuantitativos o mixtos, uno es un estudio de caso con medición antes y después, cuatro son propuestas o experiencias didácticas con fundamentación metodológica y cinco son estudios documentales o revisiones. Llama la atención que solo un trabajo se ocupara de manera directa de la enseñanza de los derechos fundamentales y que ninguno evaluara con instrumentos el pensamiento crítico en un curso de derecho constitucional, lo que constituye en sí mismo un resultado de la revisión. El análisis de contenido permitió agrupar los hallazgos en cuatro categorías.

Tabla 4.
El pensamiento crítico como competencia en desarrollo.

El pensamiento crítico como competencia en desarrollo
Nivel intermedio
Cuestionamiento de creencias dominantes
Brecha entre autopercepción y desempeño
Enseñabilidad de la competencia

Fuente: Chavesta-Incio & Sánchez-Trujillo (2023); Antón Huiman et al. (2024); Velázquez & Valenzuela (2024); Zambrano et al. (2024).

Los diagnósticos coinciden en que el pensamiento crítico del universitario se encuentra en desarrollo. Antón Huiman et al. (2024) ubicaron al 56,9 % de 116 estudiantes peruanos en un nivel medio en las dimensiones de interpretación, análisis, evaluación, inferencia, explicación y autorregulación. Velázquez & Valenzuela (2024), con 341 estudiantes paraguayos, registraron un 74 % en la habilidad de evaluar, un 50 % en la resolución de problemas y solo un 31 % en el cuestionamiento de creencias dominantes. Chavesta-Incio & Sánchez-Trujillo (2023) advierten, además, una distancia entre la autoevaluación, mayoritariamente alta, y lo observado en el aula: escaso uso de fuentes, baja tolerancia a opiniones distintas y argumentos lógicos débiles. La competencia, sin embargo, puede enseñarse: tras una intervención con infografías científicas, la idea de que pensar críticamente es «ser criticón» descendió del 63 % al 3 %, y su asociación con el razonamiento ascendió del 16 % al 89 % (Zambrano et al., 2024).

Tabla 5.
Persistencia del modelo memorístico en la enseñanza del derecho.

Persistencia del modelo memorístico en la enseñanza del derecho
Enseñanza expositiva y normativista
Memorización de los derechos fundamentales
Perfil docente técnico-práctico
Formación pedagógica y tecnológica del docente

Fuente: Esparza Reyes & Morales-Trapp (2021); Mila et al. (2022); Mora Amezcua (2022); Tiroli & Santos (2024); Yaranga Serrano (2025).

La segunda categoría reúne la evidencia sobre las condiciones institucionales en que se enseña el derecho. Mora Amezcua (2022) sostiene que el modelo tradicional, expositivo

y centrado en la norma, sigue vigente en América Latina, y Esparza Reyes & Morales-Trapp (2021) lo constatan en la enseñanza de los derechos fundamentales, donde predomina la memorización. Entre 90 docentes de derecho de Paraná, el perfil técnico-práctico (27 %) supera ligeramente al crítico-emancipatorio (23 %), que concibe al profesor como agente de transformación de la realidad (Tiroli & Santos, 2024). En entornos virtuales, Mila et al. (2022) señalan que el docente necesita formación tecnológica y que la didáctica y la andragogía deben sustentar la enseñanza del derecho. La revisión de Yaranga Serrano (2025) muestra que la evaluación formativa, el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje basado en problemas son los métodos más estudiados con estudiantes de derecho.

Tabla 6.
La argumentación y la literacidad jurídica como vías del pensamiento crítico.

La argumentación y la literacidad jurídica como vías del pensamiento crítico
Escritura argumentativa
Construcción de una postura propia
Literacidad crítica
Método de casos y razonamiento probatorio

Fuente: Camarillo Hinojoza (2021a, 2021b, 2024); Sotomayor Trelles et al. (2023).

La argumentación aparece como el terreno donde el pensamiento crítico se vuelve visible en el estudiante de derecho. A partir de 36 ensayos de un curso de argumentación jurídica en México, Camarillo Hinojoza (2021a) analizó cómo los estudiantes estructuran sus textos, incorporan otras voces y construyen una postura propia, y en un segundo análisis del mismo corpus identificó rasgos de literacidad funcional, crítica y sociocultural (Camarillo Hinojoza, 2021b). El mismo autor propuso después tres estrategias

«disruptivas» para enseñar argumentación jurídica con proyección profesional (Camarillo Hinojoza, 2024). Por su parte, Sotomayor Trelles et al. (2023) defienden el método de casos, también en sistemas de tradición romano-germánica, para enseñar la inferencia probatoria, la valoración de la prueba y los estándares de prueba, y analizan su adaptación a la modalidad virtual.

Tabla 7.
Metodologías experienciales aplicadas a los derechos fundamentales.

Metodologías experienciales aplicadas a los derechos fundamentales
Investigación formativa
Clínicas jurídicas
Reescritura de decisiones judiciales
Simulación de juicios y moot court

Fuente: Vásquez Santamaría & Restrepo Jaramillo (2021); Esparza Reyes & Morales-Trapp (2021); Cortes-Monroy de la Fuente et al. (2022); Quezada Castro et al. (2022); Souza & Campos (2023); Téllez-Navarro & Pineda-Ríos (2024).

Las metodologías experienciales son el grupo más numeroso y el que mejor se vincula con el derecho constitucional. La investigación formativa permitió abordar los derechos fundamentales desde la indagación del estudiante y no desde la memorización (Esparza Reyes & Morales-Trapp, 2021). Las clínicas jurídicas, concebidas como enfoque pedagógico integrado con la investigación (Vásquez Santamaría & Restrepo Jaramillo, 2021), desarrollan el pensamiento crítico y la formación en derechos humanos según una revisión de 40 artículos (Quezada Castro et al., 2022). En Brasil, la reescritura colaborativa de decisiones judiciales desde una perspectiva feminista estimuló la reflexión sobre el lenguaje jurídico y la igualdad (Souza & Campos, 2023). La simulación de juicios con casos reales y retroalimentación de expertos y pares fortaleció las competencias comunicativas en la argumentación (Cortes-Monroy de la Fuente et al.,

2022), y en una encuesta a 24 participantes de moot court el 87,5 % señaló la fase oral como la más difícil, lo que revela debilidades comunicativas que la estrategia ayuda a enfrentar (Téllez-Navarro & Pineda-Ríos, 2024).

La tabla 8 sintetiza los patrones que emergen al cruzar las cuatro categorías.

Tabla 8.
Patrones pedagógicos identificados.

Patrón identificado	Foco estratégico	Objetivo pedagógico
Del texto a la interpretación	Análisis de jurisprudencia constitucional	Pasar de la memorización de la Constitución a la evaluación de cómo se interpreta y aplica.
Argumentar para pensar	Escritura y oralidad jurídica	Usar ensayos, alegatos y dictámenes como evidencia observable del pensamiento crítico.
Aprender en el caso real	Clínicas, simulaciones y moot court	Enfrentar al estudiante con problemas reales de derechos fundamentales con retroalimentación.
Docente crítico-emancipatorio	Formación pedagógica del profesorado	Fortalecer la didáctica, la evaluación formativa y el trabajo con casos en la cátedra.

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

Los resultados permiten sostener que el pensamiento crítico en la formación jurídica no depende de una asignatura aislada, sino de la manera en que se enseña el derecho en su conjunto. Los niveles intermedios observados en universitarios (Antón Huiman et al., 2024; Velázquez & Valenzuela, 2024) coinciden con un modelo de enseñanza que todavía privilegia la exposición y la memoria (Mora Amezcua, 2022; Esparza Reyes &

Morales-Trapp, 2021). Para el derecho constitucional, esta combinación es especialmente problemática, porque la materia se ocupa de normas abiertas cuya aplicación exige interpretar, ponderar y justificar.

El dato más sugerente de la revisión es la debilidad para cuestionar creencias dominantes (Velázquez & Valenzuela, 2024). En el aula de derecho constitucional esa habilidad equivale a examinar críticamente la legislación, la jurisprudencia y los discursos sobre los derechos. La brecha entre la autopercepción y el desempeño observado (Chavesta-Incio & Sánchez-Trujillo, 2023) indica, además, que los cuestionarios de autoevaluación deben complementarse con evidencias de desempeño, como ensayos, alegatos o dictámenes, que permitan ver cómo razona efectivamente el estudiante.

La argumentación jurídica se presenta como el puente entre el pensamiento crítico y el saber constitucional. Los trabajos de Camarillo Hinojoza (2021a, 2021b, 2024) muestran que leer y escribir argumentos es una práctica que se enseña y se evalúa, y que la postura propia del estudiante surge cuando dialoga con otras voces. El método de casos (Sotomayor Trelles et al., 2023) amplía esa idea al razonamiento con el que se justifican las decisiones; trasladado al ámbito constitucional, el análisis de sentencias de los tribunales constitucionales ofrece un material privilegiado para que el estudiante evalúe la solidez de una ponderación o la coherencia de un precedente.

Las metodologías experienciales confirman su potencial, aunque con matices. La investigación formativa, las clínicas, la reescritura de sentencias, la simulación de juicios y los moot court colocan al estudiante frente a problemas reales de derechos fundamentales (Esparza Reyes & Morales-Trapp, 2021; Quezada Castro et al., 2022; Souza & Campos, 2023; Cortes-Monroy de la Fuente et al., 2022; Téllez-Navarro & Pineda-Ríos, 2024). No obstante, buena parte de esta evidencia procede de propuestas, revisiones o estudios cualitativos sin medición sistemática del pensamiento crítico, por lo que sus beneficios deben entenderse como plausibles y no como demostrados. La experiencia de Zambrano et al. (2024) indica que una intervención bien diseñada puede

transformar la concepción que los estudiantes tienen del pensamiento crítico, una pauta que convendría replicar con estudiantes de derecho.

El docente aparece como condición de todo lo anterior. El predominio del perfil técnico-práctico (Tiroli & Santos, 2024) y las necesidades de formación pedagógica y tecnológica (Mila et al., 2022) sugieren que la renovación de la enseñanza del derecho constitucional requiere programas de desarrollo docente que integren la didáctica, la evaluación formativa y el trabajo con casos reales (Yaranga Serrano, 2025; Vásquez Santamaría & Restrepo Jaramillo, 2021).

Esta revisión tiene limitaciones que conviene reconocer. La búsqueda se centró en SciELO y se complementó solo con Redalyc y una revista indexada en Scopus, por lo que pudo dejar fuera estudios relevantes de otras bases; el corpus es reducido, incluye cuatro estudios sobre universitarios de otras carreras y dos análisis del mismo conjunto de ensayos (Camarillo Hinojoza, 2021a, 2021b), y no contiene investigaciones que midan el pensamiento crítico en un curso de derecho constitucional. Por ello, las relaciones descritas deben entenderse como una síntesis interpretativa y no como una prueba causal.

CONCLUSIONES

La evidencia revisada indica que los estudiantes universitarios presentan niveles intermedios de pensamiento crítico, con una debilidad marcada para cuestionar creencias dominantes, habilidad indispensable para el análisis constitucional. Esta situación se relaciona con la persistencia de un modelo de enseñanza del derecho basado en la exposición y la memorización.

La argumentación jurídica, trabajada mediante la lectura, la escritura y el análisis de casos, constituye la vía más directa para que el pensamiento crítico se exprese en la formación del abogado, y el análisis de la jurisprudencia constitucional ofrece un material idóneo para ejercitarla.

Las metodologías experienciales, como la investigación formativa, las clínicas jurídicas, la reescritura de sentencias, la simulación de juicios y los moot court, favorecen una lectura crítica de los derechos fundamentales cuando se acompañan de retroalimentación y de un docente formado en didáctica.

Finalmente, la escasez de estudios sobre la didáctica del derecho constitucional abre una línea de investigación necesaria. Se recomienda desarrollar estudios empíricos con estudiantes de derecho que midan el pensamiento crítico antes y después de intervenciones basadas en casos constitucionales, para comprobar en el aula las relaciones que esta revisión describe.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTOS

A las instituciones de adscripción de los autores, por el apoyo académico brindado durante la elaboración de este trabajo.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Antón Huiman, J. C., Gómez Rutti, Y. Y., Fajardo Vizquerra, L. S., León Lizama, R. D., & Buleje Velásquez, N. P. (2024). Pensamiento crítico en la educación superior universitaria. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(32), pp. 45-56. Disponible en: https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v8i32.703

Camarillo Hinojoza, H. M. (2021a). Literacidad en el derecho. Aproximaciones a partir de un corpus de ensayos sobre argumentación jurídica. *Lenguaje*, 49(1), pp. 135-164. Disponible en: https://doi.org/10.25100/lenguaje.v49i1.10485

Camarillo Hinojoza, H. M. (2021b). Literacidad funcional, crítica y sociocultural en el derecho. Un análisis del discurso. *Sinéctica*, (56), e1195. Disponible en: https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2021)0056-014

Camarillo Hinojoza, H. M. (2024). ¿Innovar y ser disruptivo en el salón de clases? Tres estrategias para la enseñanza-aprendizaje de la argumentación jurídica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 11(2), pp. 71-88. Disponible en: https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.73455

Chavesta-Incio, Y. P., & Sánchez-Trujillo, M. de los Á. (2023). El pensamiento crítico en los estudiantes de una Escuela Nacional Superior de Arte. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 22(50), pp. 65-81. Disponible en: https://doi.org/10.21703/rexe.v22i50.1799

Cortes-Monroy de la Fuente, J., Morales Acosta, G., & Cortes-Monroy Fernández, J. (2022). Simulación de juicios con casos reales: competencias comunicativas en la argumentación jurídica. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 1(32), pp. 187-194. Disponible en: https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB32-326

Esparza Reyes, E., & Morales-Trapp, S. (2021). La investigación formativa como estrategia metodológica para el abordaje de los derechos fundamentales: de la teoría a la experiencia práctica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(1), pp. 241 y ss. Disponible en: https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.57078

Mila, F. L., Yánez, K. A., & Maldonado, X. E. (2022). Estrategias para la enseñanza andragógica del derecho en contextos virtuales. *Formación Universitaria*, 15(2), pp. 61-70. Disponible en: https://doi.org/10.4067/S0718-50062022000200061

Mora Amezcua, H. M. (2022). Reflexiones en torno a la enseñanza del derecho en un contexto latinoamericano. *Educación*, 31(60), pp. 299-314. Disponible en: https://doi.org/10.18800/educacion.202201.014

Quezada Castro, G. A., Castro Arellano, M. del P., & Quezada Castro, M. del P. (2022). Educación legal clínica para promover el pensamiento crítico y la asistencia social: una revisión bibliográfica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 9(2), pp. 273-291. Disponible en: https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.68483

Sotomayor Trelles, J. E., Uscamayta, G., Díaz Ruíz, N. A., Apaza Jallo, N. J., & Higa, C. (2023). La enseñanza del derecho y del razonamiento probatorio mediante el método del estudio de caso: argumentos para su adopción y su adaptación a contextos virtuales. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 10(1), pp. 91-112. Disponible en: https://doi.org/10.5354/0719-5885.2023.69117

Souza, L. T. de, & Campos, C. H. de. (2023). A escrita colaborativa de reescrita de decisões judiciais em perspectivas feministas e as clínicas jurídicas: desafios e horizontes para o ensino jurídico. *Revista Direito e Práxis*, 14(4), pp. 2688-2711. Disponible en: https://doi.org/10.1590/2179-8966/2023/79146

Téllez-Navarro, R.-F., & Pineda-Ríos, L.-J. (2024). Los Moot Court, una estrategia didáctica para la enseñanza del derecho. *Saber, Ciencia y Libertad*, 19(2), pp. 340-358. Disponible en: https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2024v19n2.12254

Tiroli, L. G., & Santos, A. R. de J. (2024). Perfil do professor do ensino jurídico: visões e tensões sobre ser e fazer docente. *Educação e Pesquisa*, 50, e265392. Disponible en: https://doi.org/10.1590/S1678-4634202450265392

Vásquez Santamaría, J. E., & Restrepo Jaramillo, Á. M. (2021). Enseñanza y Aprendizaje Clínico del Derecho (EACD) - Investigación: integración para la educación jurídica. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 47(1), pp. 431-451. Disponible en: https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000100431

Velázquez, D. E., & Valenzuela, L. G. (2024). Percepciones de estudiantes universitarios sobre las habilidades del pensamiento crítico. *Praxis Educativa*, 28(3), pp. 1-17. Disponible en: https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2024-280310

Yaranga Serrano, Y. M. (2025). Métodos de estudio para estudiantes universitarios de Derecho de una Universidad Pública de Lima. *Revista Tribunal*, 5(10), pp. 423-439. Disponible en: https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i10.122

Zambrano, C., Valdivia, J., Friz, M., & Nail, O. (2024). Diseño de un proceso para el aprendizaje del pensamiento crítico en estudiantes de educación superior, usando infografías científicas. *Formación Universitaria*, 17(3), pp. 11-20. Disponible en: https://doi.org/10.4067/S0718-50062024000300011

©2026 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
(https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)